E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	FORMATO MATRIZ DE TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS	CODIGO: JU-FR-033 VERSIÓN: 1 FECHA: 30/12/2014 PAGINA: 1 de 2

TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	Descripción del riesgo (Que puede pasar)	Causa inmediata y causa raíz (Como y por que puede pasar)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	ZONA DE RIESGO	¿A quién se le asigna?	Acciones para tratar el riesgo	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	Opción de manejo	Responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Actividades de control	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuando?
GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Que la descripción del servicio requerido no quede determinado claramente en el estudio previo	Que al momento de la ejecución la prestación del servicio no corresponda a las necesidades de la ESE	3	2	5	RIESGO MEDIO	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	1) Elaborar un buen estudio previo describiendo claramente la necesidad de la ESE HOSPITAL y la forma de satisfacerla, lo cual incluye las caracteristicas o condiciones tecnicas para la ejecución de la obra, la adquisición del bien o la prestación del servicio .	1	2	3	RIESGO BAJO	SI			Elaboracion del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN Y CONTRATACION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con toda la documentación o requisitos exigidos	Expedientes contractuales incompletos e incumplimiento a las normas de contratación	3	3	6	RIESGO ALTO	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	No autorizar, permitir o consentir el inicio de actividades sin que se verifique que el contratista cuenta con toda la documentación	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales)	Antes del perfeccionamiento del contrato	Suscripción del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											Designar una persona de apoyo al área de contratación que sirva de filtro y de control para verificar antes de proceder con el perfeccionamiento del contrato que el futuro Contratista cuenta con toda la documentacion requerida						JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Procesos Administrativos)			
											Implementar lista de chequeo que permita evidenciar que el futuro contratista cuenta con la documentación requerida						1) AREA DE CONTRATACION			
GENERAL	EXTERNO - INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Que el Contratista no presente las garantias exigidas en el contrato o que su presentación sea tardía	1) Inicio de contratos sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución 2) Que se presente un siniestro y no pueda ampararse por no contar con las garantias que respaldan el contrato , según los riesgos vislumbrados desde la elaboración del estudio previo; 3) Hallazgos administrativos por parte de los Entes de Control	3	3	6	RIESGO ALTO	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	Implementar un instrumento de control que permita evidenciar si el contrato va cuenta con las garantías exigidas y la fecha de aprobación	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	INTERVENTOR O SUPERVISOR	Perfeccionamiento del contrato	Al inicio del Contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											Verificar para el inicio del contrato que se cuenta con las garantías exigidas y que las mismas han sido aprobadas por la ESE HOSPITAL						INTERVENTOR O SUPERVISOR			
											No dar inicio a la ejecución de los contratos hasta que no se acrediten las garantías exigidas y las mismas se encuentren aprobadas						1) INTERVENTORES O SUPERVISORES 2) JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Procesos Administrativos)			
GENERAL	INTERNO	CONTRATACION Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que las garantias aportadas no cuenten con la suficiencia exigida en el contrato	Que se presente un siniestro y no pueda ampararse por no contar con las garantias que respaldan el contrato , según los riesgos vislumbrados desde la elaboración del estudio previo;	3	5	8	R.EGO EXTREMO	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	1) Revision de todas las garantias aportadas 2) Requerir al contratista en caso de que la garantía no sea suficiente 3) Elaboración de las actas de aprobacion de la suficiencia	1	5	6	RIESGO ALTO	N.O	AREA DE CONTRATACION	Una vez suscrito el contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											No dar inicio a la ejecución del contrato hasta tanto no se encuentren aprobadas las suficiencias de las garantias exigidas						INTERVENTORES Y SUPERVISORES	Al inicion del contrato	Al Inicio del Contrato		

GENERAL	INTERNO	CONTRATACION Y EJECUCION	OPERACIONAL	Que no se realice la publicación del contrato y demas documentos en el SECOP o que se realice de forma tardia	Hallazgos por incumplimiento a la Resolución 5185 de 2013, al Estatuto y al Manual de Contratación	3	2	5	RIESGO ALTO	ESE HOSPITAL	Designar una persona de apoyo al área de contratación que sirva de filtro y de control para realizar la publicación de los documentos en el SECOP en el termino establecido	1	2	3	RIESGO BAJO	no	JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Procesos Administrativos)	Al perfeccionamiento del contrato	Liquidación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											2) llevar un instrumento de control donde se registren los documentos publicados y la fecha de publicación						AREA DE CONTRATACION				
											1) imprimir las constancias de publicación en el SECOP y anexarlas al expediente contractual						AREA DE CONTRATACION				
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que la prestación del servicio no corresponda a los alcances contractuales	1) Incumplimiento a las condiciones contractuales 2) Que no se satisfaga las necesidades de la Entidad	3	2	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	1) Verificar durante la ejecución del contrato y antes de proceder a autorizar cada pago el cumplimiento de los alcances contractuales.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	1) INTERVENTORES O SUPERVISORES	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											2) No otorgar recibidos a satisfacción y/o viabilizar pagos cuando existan obligaciones pendientes por ejecutar o cuando la ejecución de las mismas no correspondan a las especificaciones tecnicas indicadas										
											3) Requerir de forma escrita al contratista, indicando las deficiencias de la prestación del servicio y verificar que las mismas sean superadas										
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Insuficiencia del flujo de caja de la ESE HOSPITAL para realizar los pagos pactados	1) Incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte de la ESE 2) Demandas en contra de la ESE HOSPITAL por incumplimiento en los pagos	3	2	5	RIESGO MEDIO	AL CONTRATANTE	Establecer formas de pago flexibles que le permitan a la ESE HOSPITAL programar el pago y recaudar los recursos requeridos para generarlos	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales)	Elaboración del Estudio Previo	Suscripción del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Vencimiento de la vigencia de las garantías durante el término de ejecución	Que se presente un siniestro y no pueda ampararse por estar vencidas las garantías que respaldan el contrato , según los riesgos vislumbrados desde la elaboración del estudio previo;	3	5	8	RIESGO ENTREVO	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	Implementar un registro de control que permita verificar el vencimiento de las garantías durante el término de ejecución	1	5	6	RIESGO ALTO	SI	INTERVENTOR O SUPERVISOR	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											Requerir al contratista para que realice la ampliación de las garantías						INTERVENTOR O SUPERVISOR				
GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGO ECONOMICO	Que se se presente aumento de la demanda del servicio y el recurso presupuestado resulte insuficiente para atender las necesidades proyectadaas durante el término de ejecución	1) Necesidad de adicionar el contrato 2) Requerir de presupuesto para asumir los compromisos 3) Incurrir en hechos cumplidos por la insuficiencia del recurso presupuestal del contrato para cubrir las nuevas necesidades	3	3	6	Riesgo Alto	ESE HOSPITAL	Controles semanales a los cuadros de turno con el fin de determinar con la suficiente antelación la necesidad de adicionar el contrato y adelantar las gestiones pertinentes	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	INTERVENTOR O SUPERVISOR	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
											Informar al Jefe de área el agotamiento del recurso presupuestal del contrato						INTERVENTOR O SUPERVISOR				
											Solicitar la respectiva adición mediante el formato MECI establecido y justificando su necesidad						SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales)				
											Solicitar el respectivo certificado de Disponibilidad presupuestal						SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales)				

| | | |

ESPECIFICO	EXTENSO	EJECUCION	RIESGO SOCIAL	Accidentes generados por el desplazamiento por carretera al sitio en el cual el futuro contratista deba cumplir con el objeto del contrato	Solicitud de reconocimiento de incapacidades, pensiones y demas prestaciones	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	1) Afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. El contratista como trabajador independiente debe evitar cualquier riesgo con el pago de los aportes 3) Reportar la novedad del contrato a la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado el contratista, conforme lo establece el artículo 9 Decreto 0723 de 2013 2) Verificar al momento de dar inicio al contrato y de forma periodica antes de proceder con cada pago que el contratista se encuentra afiliado y al dia en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	1) CONTRATISTA 1) INTERVENTOR O SUPERVISOR 2) AREA DE CONTRATACION 1) INTERVENTOR O SUPERVISOR	Acta de Inicio	Terminación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos en ejecución	Trimestral
ESPECIFICO	EXTENSO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Que no se realicen los aportes al sistema general de riesgos profesionales de acuerdo a las previsiones legales	Incumplimiento a las normas de contratación	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA - INTERVENTOR O SUPERVISOR	Verificar de forma periodica antes de proceder con cada pago que el contratista se encuentra al dia en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social de acuerdo a las previsiones legales Informar al área de Tesorería de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar	3	2	5	RIESGO MEDIO	NO	INTERVENTOR O SUPERVISOR INTERVENTOR O SUPERVISOR	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
especifico	externo	ejecución	Riesgo Operacional y Economico	Cancelación o inasistencia del profesional a la institución a prestar sus servicios	En la modalidad de servicios de pago por horas elevación de los costos institucionales por tiempos perdidos. En la modalidad por evento desmotivacion de los usuarios por la no prestación del servicio oportuno y reclamos por perjuicios causados	2	2	4	Riesgo Bajo	ESE HOSPITAL	Actividades de seguimiento y control tales como llamadas a los profesionales, reasignación de citas medicas con consultas prioritarias de urgencias u otros.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	1) INTERVENTOR O SUPERVISOR 2) OFICINA SIAU 3) FACTURACION	Acta de Inicio	Terminacion del Contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
especifico	externo	ejecución	Riesgo Operacional y Economico	Inadecuado manejo por parte de los especialistas de los parámetros de diagnóstico, tratamiento y control de los usuarios de los servicios que generen responsabilidad profesional	Situaciones que comprometan la responsabilidad de la ESE y del especialista / Demandas de responsabilidad civil extracontractual	3	5	8	Riesgo extremo	ESE HOSPITAL Y CONTRATISTA	1) Procesos capacitación conocimiento en la plataforma estratégica, guías de práctica clínica y de interés en salud pública, curses de seguridad del paciente y humanización del servicio, entre otros 2) Exigibilidad de garantías de responsabilidad profesional con vigencia durante el termino de ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	No	1) SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales) 2) AREA DE CONTRATACION 3) INTERVENTOR O SUPERVISOR 1) SUBGERENTE ASISTENCIAL (Procesos Misionales o Asistenciales) 2) AREA DE CONTRATACION 3) INTERVENTOR O SUPERVISOR	Acta de Inicio	Terminacion del Contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Trimestral
especifico	externo	ejecución	Riesgo Social	Huelgas, manifestaciones o perturbacione que imposibiliten su llegada del profesional al lugar de la prestación del servicio	No atención de los usuarios que estaban programados en la agenda medica	2	2	4	Bajo	ESE HOSPITAL	Aviso inmediato por parte del Especialista al Interventor del Contrato y a la Subgerencia Asistencial, para que se reprogramen las citas a los usuarios	1	1	2	Bajo	SI	1) Interventor, 2) Subgerente Asistencial y 3) Contratista	Acta de Inicio	Terminacion del Contrato	Mediante la realizacion de muestreos periodicos para contratos ejecutados y en ejecución	Periodicidad ¿Cuándo?

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Señores

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S "DISCOLMETS SAS"

Asunto: Solicitud de Documentos para contrato

Teniendo en cuenta la cotización de servicios presentada por Usted para suministrar los insumos medico quirúrgicos y dispositivos médicos requeridos para la prestación de los servicios de salud, conforme a las necesidades del servicio y cumpliendo los registros de calidad, comedida y respetuosamente le solicito allegar la documentación que a continuación se relaciona con el ánimo de proceder a la fase contractual.

1. Hoja de vida de la persona jurídica
2. Formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002) el cual se debe diligenciar en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a 30 días.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
5. Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
6. Certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
7. Documentos del Revisor Fiscal (Cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por la junta central de contadores)
8. Formulario de CONOCIMIENTO DE CLIENTES Y USUARIOS - SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

La E.S.E Hospital San Pedro y San Pablo consultará los Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional y verificará que el contratista no se encuentre reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, generando los respectivos certificados

JOHAN SEBASTIAN CARDONA VANEGAS CARGO: Gerente	FIRMA:
FECHA: OCTUBRE 2026	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC
Sigla: DISCOLMETS SAS BIC
Nit: 828002423 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03458529
Fecha de matrícula:	26 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	5 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 15 33 02 P 5 Cr 33 15 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@discolmets.com.co
Teléfono comercial 1:	7023267
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Castancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cr 12 12 32
Municipio:	Neiva (Huila)
Correo electrónico de notificación:	gerencia@discolmets.com.co
Teléfono para notificación 1:	8715505
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2015 del 25 de septiembre de 2003 de Notaría 1 de Florencia (Caquetá), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 02766644 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 450 del 27 de marzo de 2009 de Notaría 2 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 02766644 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑÍA MENDEZ SANCHEZ LTDA a DISCOLMEDICA LTDA.

Por Acta No. 029 del 30 de octubre de 2015 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 02766644 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DISCOLMEDICA S.A.S.

Por Acta No. 033 del 23 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 02766644 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISCOLMEDICA LTDA a DISTRIBUIDORA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S.

Por Acta No. 050-10 del 23 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Huila el 29 de octubre de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 26 de noviembre de 2021 con el No. 02766644 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Neiva (Huila) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 59 del 3 de mayo de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 03119815 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S a DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS y adicionó la(s) sigla(s) DISCOLMETS SAS.

Por Acta No. 64 del 23 de febrero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026, con el No. 03362301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS a DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC y cambió su(s) sigla(s) de DISCOLMETS SAS a DISCOLMETS SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A. Compra y distribución de productos farmacéuticos y populares al por mayor y al detal. B. Importación, distribución, comercialización, dispensación, compra y venta de toda clase de materiales y productos industriales, farmacéuticos, médicos, medico quirúrgicos, de curaciones, odontológicos, reactivos y de laboratorio, dotaciones para clínicas hospitales, laboratorios clínicos, odontología, ortopedia, traumatología y electromecánicos, equipos médicos y biomédicos,

instrumental médico-quirúrgico y demás productos para la salud. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Adicionalmente, para dar cumplimiento a su condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), la compañía ejecutará de manera permanente y verificable, al menos, las siguientes actividades, enmarcadas en la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: 1. Modelo de negocio sostenible: a) Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. b) Fortalecer las capacidades de proveedores y actores del sistema de salud mediante programas de formación, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico. c) Asegurar la trazabilidad, calidad y entrega oportuna de medicamentos e insumos, estableciendo y divulgando metas anuales de nivel de servicio y satisfacción del cliente integradas al Sistema de Gestión de la Calidad. d) Implementar soluciones tecnológicas para mejorar la experiencia del cliente (p. ej., seguimiento de pedidos, gestión de PQRS y analítica), con compromisos de atención oportuna y mejora continua. 2. Gobierno corporativo y ética: a) Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. b) Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. c) Mantener e integrar los sistemas de cumplimiento (incluidos SAGRILAFT y PTEE, cuando apliquen), garantizando debida diligencia previa del 100% de los terceros y operaciones de alto riesgo, y el reporte oportuno a las entidades de control. d) Operar una línea ética confidencial y accesible a todos los grupos de interés, promoviendo su uso y la protección al denunciante; realizar campañas y capacitaciones periódicas en ética, anticorrupción y gestión de riesgos. e) Asegurar controles para operaciones de menor cuantía y segregación de funciones en procesos críticos. f) Publicar anualmente un Informe BIC con resultados sociales, ambientales y de gobernanza, con indicadores verificables y participación de los grupos de interés. 3. Prácticas laborales y SST: a) Establecen una remuneración salarial razonable para sus

trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. b) Desarrollar planes de bienestar integral (salud física y mental, equilibrio vida-trabajo) y promover la participación de los trabajadores en acuerdos de bienestar y espacios de diálogo social. c) Fomentar la estabilidad y calidad del empleo, buscar mantener remuneraciones competitivas frente al mínimo legal, promover la equidad salarial y la representación de género en cargos de liderazgo. d) Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. e) Implementar plan de carrera y formación continua, con metas de cobertura y eficacia de la capacitación, y mecanismos de evaluación del clima organizacional. 4. Prácticas ambientales: a) Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. b) Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. c) Gestionar los RAEE y residuos peligrosos con gestores autorizados, realizando jornadas periódicas con autoridades ambientales y fortaleciendo campañas internas. d) Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad: a) Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. b) Establecer alianzas con entidades públicas, privadas y sociales para mejorar el acceso equitativo a la salud, el uso responsable de medicamentos y la educación en autocuidado. d) Impulsar el desarrollo económico regional con programas de fortalecimiento de capacidades para proveedores, pacientes y demás actores del sistema de salud. Parágrafo 1. (Seguimiento y mejora continua). Las metas, indicadores, líneas base y cronogramas de las Actividades BIC se definirán y actualizarán anualmente en la Política BIC de la compañía, la cual hará parte integral de la gestión corporativa, sin requerir reforma

estatutaria para su ajuste, siempre que no se desnaturalicen los compromisos aquí adoptados. Parágrafo 2. (Transparencia y reporte). El Representante Legal presentará al máximo órgano social un Informe BIC anual con el avance de las actividades, alineado a estándares GRI aplicables (v. gr., GRI 205 anticorrupción; GRI 301-305 Ambientales; GRI 401-405 Laborales; GRI 403 SST; GRI 413 Comunidad) y su contribución a los ODS prioritarios (ODS 3, 5, 8, 12, 13, 16 y 17). El informe se pondrá a disposición de los grupos de interés.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $41.500.000.000,00
No. de acciones	: 41.500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $41.500.000.000,00
No. de acciones	: 41.500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no de la compañía y tendrá un suplente que lo reemplace en caso de incompatibilidad o falta absoluta, temporal o accidental, quien tendrá las mismas facultades y funciones del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal será el gerente y el representante legal suplente será el subgerente. Los representantes legales tienen facultades amplias para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Para contratos superiores a los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales y para la enajenación de bienes inmuebles se requerirá autorización previa del presidente la sociedad Holding Méndez Hernández SAS. Menjalher SAS. que es la matriz del grupo empresarial. Limitaciones a la representación legal: Le está prohibido a los representantes legales por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 045 del 4 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021 con el No. 02766644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Addy Fernando Cortes Cubillos	C.C. No. 7727146

Por Acta No. 053 del 13 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022 con el No. 02896181 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Julie Stephanie Baron Gutierrez	C.C. No. 1032427818

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 058-03 del 18 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 03120951 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Roberto Gonzalez Rincon	C.C. No. 79292295 T.P. No. 90191-T
Revisor Fiscal Suplente	Katia Gizella Bautista Baron	C.C. No. 55169220 T.P. No. 293325-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 832 del 16 de abril de 2004 de la Notaría 1 de Florencia (Caquetá)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2311 del 23 de septiembre de 2004 de la Notaría 1 de Florencia (Caquetá)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 555 del 15 de marzo de 2005 de la Notaría 1 de Florencia (Caquetá)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3763 del 30 de noviembre de 2006 de la Notaría 1 de Florencia (Caquetá)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2665 del 10 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 450 del 27 de marzo de 2009 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2055 del 4 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 4565 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 3 de Neiva	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX

(Huila)	
Acta No. 029 del 30 de octubre de 2015 de la Junta de Socios	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 029 del 11 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 033 del 23 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 036 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 039 del 15 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 042 del 23 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 047 del 14 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 050-10 del 23 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02766644 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 056 del 4 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03042682 del 6 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 59 del 3 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03119815 del 20 de mayo de 2024 del Libro IX
Acta No. 64 del 23 de febrero de 2026 de la Accionista Único	03362301 del 27 de marzo de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2026 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2026 bajo el número 03388688 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- FUNDACIÓN MÉNDEZH

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: Conservación y manejo de los activos, así como actuar como tenedora de inversiones fuera y dentro de la república de Panamá, con el objetivo de llevar a cabo la administración y gestión del patrimonio familiar asignado en base al reglamento de la

Fundación.
Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2026-03-30

Se aclara la situación de control inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Abril de 2026, con el No. 03388688 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera FUNDACIÓN MENDEZH (matriz) ejerce situación de control directo sobre la sociedad HOLDING MÉNDEZ HERNÁNDEZ S.A.S (filial), e indirecto sobre las sociedades IMCOLMETRIC SAS, OPERADOR LOGISTICO ENTREGAS PRIORITARIAS SAS, MALL VIVE S.A.S., FABRIFARMA S.A.S., LABORATORIO FARMA COMERCIAL S.A.S. y la sociedad DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC (subordinadas) a través de HOLDING MÉNDEZ HERNÁNDEZ S.A.S. a su vez informa que se configura grupo empresarial.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 26 de Noviembre de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio del: Huila. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 4659, 2100

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y D.M. SOACHA
Matrícula No.:	02815101
Fecha de matrícula:	11 de mayo de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 A # 9-17
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)

Nombre:	ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO PARA SUMINISTRO MEDICAMENTOS Y DM . BOGOTA
Matrícula No.:	02834034
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 15 33 02
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DM AL SGSSS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	BOGOTA NORTE
Matrícula No.:	03611990
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 Znd A # 115 - 60 Lc 316
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DM AL SGSSS BOGOTA SUR
Matrícula No.:	03618662
Fecha de matrícula:	4 de enero de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Americas No. 72 B 67 Lc 3
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 745.462.322.238
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Unico Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:54:59
Recibo No. BA26028545
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602854587219

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S. BIC

SIGLA: DISCOLMETS S.A.S. BIC — NIT No. 828.002.423-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: HUILA	
MUNICIPIO: NEIVA	DIRECCIÓN: CARRERA 12 No. 12-32		
TELÉFONOS: 8659940- 8708018	FAX: 8704388	APARTADO AEREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2 VENTA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS
3 VENTA DE MATERIAL E INSUMOS ODONTLOGICOS	4 ADMINISTRACION INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	X		7 3 3 3 4 0 0	3 1 - 0 4 - 2 4	$ 25.071.554.934
ESE HOSPITALL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	X		8 9 0 1 9 1 5	3 1 - 1 2 - 2 3	$ 12.114.160.358
Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE	X		2 7 3 9 8 0 5	0 3 - 0 4 - 2 4	$ 15.924.190.984
MEDIMAS EPS	X			3 1 - 1 2 - 2 0	$ 36.000.000.000
ASMETSALUD EPS	X		8 7 1 5 3 2 1	0 1 - 0 8 - 2 1	$ 70.987.395.151

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CORTES	CUBILLOS	ADDY FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	7 7 2 7 1 4 6	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	HASTA 1000 SMLMV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

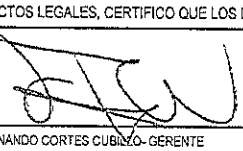

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 3 AGOSTO 2026

ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS- GERENTE

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 7.727.146 DE NEIVA

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA
Dirección	CARRERA 12 # 12 - 32	Teléfonos	(8) 871 5505 - 315 324 4182		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JORGE ELIÉCER CORTES POLANIA	C.C. 12.122.404	PADRE
BELLANIDIA CUBILLLOS	C.C. 36.179.143	MADRE
MARIANA CORTES CARRERO	T.I. 1076913126	HIJA
JULIANA CORTES CARRERO	R.C. 1076922417	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	17.568.500
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	346.000
TOTAL	$ 17.914.500

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA SA	AHORROS	45519367762	NEIVA	$ 10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 2 No. 26 - 02 SUR CONJUNTO MONTE VERDE CASA 15	$ 350.000.000
CARRO	KLW 508 CON MATRICULA EN PALERMO	$ 117.000.000
LOCAL	CENTRO COMERCIAL MURANO LOCAL 104 CRA 7 # 3A - 175 / NEIVA - HUILA	$ 150.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CREDITO A ENTIDAD BANCARIA	PRESTAMO	$ 50.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
LABORATORIOS FARMACOMERCIAL	ACCIONISTA

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANGELICA MARIA CARRERO	C.C. X C.E. T.I.	1.075.227.459.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ASALARIADO	VINCULADO LABORALMENTE A DISCOLMETS S.A.S.

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C., 03 DE FEBRERO 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Certificación Bancaria

Fecha: 19 de agosto de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLO,** identificado con **NIT** No **828002423,** a la fecha **19/08/2026,** presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	45431348898	DISCOLMETS SAS	02/16/2007 (M/D/A)	ACTIVA	QUINTA AVENIDA	454

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259629228

(415)7707212489984(8020) 000014125962922 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 8 0 0 2 4 2 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISCOLMETS SAS BIC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 33 02 P 5 P 5 CR 33 15 25

42. Correo electrónico gerencia@discolmets.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 6 5 2 8 6 7	6 0 8 8 7 1 5 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 3 0 9 2 5	4 7 7 3	2 0 0 3 0 9 2 5	4 6 5 9	2 1 0 0		2 1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 13 14 33 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-02 / 08:49:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES CUBILLOS ADDY FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

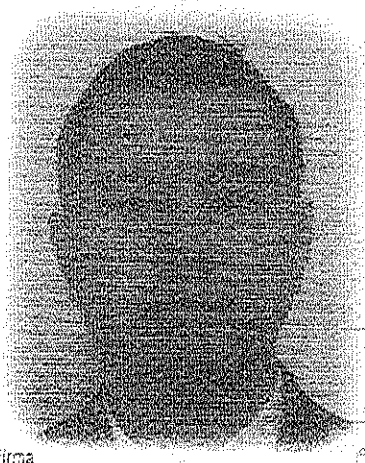

NUIP 7.727.146

Apellidos
CORTES CUBILLOS

Nombres
ADDY FERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
22 MAR 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
03 ABR 2002 NEIVA

Firma

Fecha de expiración
07 JUN 2033

.00

023107731

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL023107731219001<<<<<<<<<<<
8403227M3306079COL7727146<<<<3
CORTES<CUBILLOS<<ADDY<FERNANDO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 14:40:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7727146
Código de Verificación	7727146261007144058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

7727146

¿ Cuanto es 5 - 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7727146.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 07, 2026 - Hora de consulta: 16:19:34

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Fonseca para CDI Colombia 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8280024235

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

6

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS identificado(a) con NIT Número 8280024235.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 07, 2026 - Hora de consulta: 16:20:31

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 03:24:54 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8280024235**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149172038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7727146 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 05:11 PM

Código Verificación: **FVM16W5S3U**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	**CONOCIMIENTO DE CLIENTES Y USUARIOS SARLAF - PERSONA JURIDICA**	CODIGO: JU-FR-037 VERSIÓN: 1 FECHA: 30/12/2016 PAGINA: 1 de 2

En cumplimiento de la Circular Nro. 009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia de Salud y del Acuerdo Nro. D1-JD-015 del 20 de diciembre de 2016 emanado de la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO toda persona jurídica que suscriba contrato con la Entidad deberá diligenciar la presente encuesta:

Razón Social:	**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S.BIC – DISCOLMETS S.A.S.BIC**
Nit:	**828.002.423-5**
Dirección Comercial:	**CALLE 15 33-02 PISO 5**
Municipio o Ciudad:	**BOGOTÁ D.C**
Departamento:	**CUNDINAMARCA**
Teléfono Fijo:	**8715505**

Representante Legal:	**ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS**
Cedula de Ciudadanía:	**7.727.146**
Lugar de Nacimiento:	**NEIVA**
Fecha de Nacimiento:	**22/13/1984**

Dirección de Residencia:	**CARRERA 12 12-32**
Municipio o Ciudad:	**NEIVA**
Departamento:	**HUILA**
Teléfono Fijo:	**8716682**
Celular:	**3168305509**

Ocupación, Oficio o Profesión:	**VICEPRESIDENTE**

Declaración Voluntaria de Origen de Fondos

Declaro que los recursos que componen el patrimonio de la sociedad no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera declaro que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que pretendo suscribir no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

DECLARACIONES	**Marque SI o NO**	
	SI	**NO**
¿Realiza operaciones internacionales? Cuales?		X

Importaciones	
Exportaciones	
Inversiones	
Prestamos	
Envío o recepción de giros	
Pago de Servicios	
Transferencias	
Otras	

FIRMA:	**ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**24/08/2026**

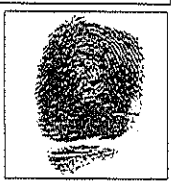

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 6 6 2 9 5 0 9 9 1 0 8 2 8 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO GONZALEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79292295 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

90191-T

ROBERTO
GONZALEZ RINCON
C.C. 79282285
RES. INSCRIPCION 212 DEL 12/12/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282446 98804

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quién encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.292.295

GONZALEZ RINCON

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

Roberto G

FIRMA



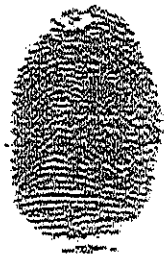

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1964

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DIRECTOR NACIONAL

A-1500150-00247419-45-0078202295-20102801 0022[illegible] 1 1[illegible]